



**PROCESO CAS N°029-2024-MIDAGRI-AGROIDEAS-UA**

**"CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ASISTENTE TÉCNICO PARA LA UNIDAD REGIONAL DE AREQUIPA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA "**

**RESULTADO FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

N°	CÓDIGO DE POSTULANTE	APELLIDOS Y NOMBRES (En orden alfabético según resultado)	SUMATORIA DE PUNTAJES POR ETAPAS			BONIFICACIONES		PUNTAJE FINAL	RESULTADO FINAL
			Evaluación de Conocimientos	Evaluación Curricular	Entrevista Personal	Discapacidad (15%)	Fuerzas Armadas (10%)		
1	029-036	HUAMANI COTACALLAPA CAROL RUDH	20	27	38	-	-	85	GANADOR
2	029-056	GUILLEN CORICAZA JESSICA	24	30	30	-	-	84	ACCESITARIO
3	029-019	CRUZ GONZALES HUGO DIEGO	26	29	28	-	-	83	ACCESITARIO
4	029-058	FUENTES FLORES LORELEY MILAGROS	22	30	28	-	-	80	ACCESITARIO
5	029-003	CALLENÓVA FLORES CRISTIAN EDUARDO	22	30	27	-	-	79	ACCESITARIO
6	029-006	OLAZABAL TICONA RINA SOFIA	18	30	27	-	-	75	ACCESITARIO
7	029-021	PALACIOS ZEGARRA DIEGO CARLOS	20	28	27	-	-	75	ACCESITARIO
8	029-040	MARIN VILCA CAROLINA CRISTEL	18	28	27	-	-	73	ACCESITARIO
9	029-041	TICONA HUANCA OMAR OSWALDO	20	26	26	-	-	-	DESAPROBADO
10	029-013	GAMERO RAMIREZ FABIOLA ELIZABETH	20	26	-	-	-	-	DESCALIFICADO

Desaprobado.- El candidato no aprobó la Sub Etapa de Entrevista Personal, no obtuvo el puntaje mínimo aprobatorio de veintisiete (27) puntos.

Descalificado.- El/la postulante no se presentó a la Sub Etapa de Entrevista Personal.

**CONSIDERACIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO**

- El CANDIDATO(A) declarado como GANADOR(A) deberá contactarse con la Unidad de Administración del Programa, al correo [ccortez@agroideas.gob.pe](mailto:ccortez@agroideas.gob.pe), del 07 al 13 de noviembre de 2024 a fin de suscribir el Contrato respectivo.
- Deberá presentar los documentos originales requeridos en los requisitos mínimos y una copia de ellos con el fin de ser fedateados por el representante de nuestro Programa (sin costo alguno), siguiéndose al procedimiento aprobado por la Directiva Sectorial N° 001-2015-MINAGRI-DM, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 0104-2015-MINAGRI.
- Deberá respetar lo señalado para la etapa de suscripción y registro del contrato en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008- PCM y modificatorias.

San Isidro, 06 de noviembre de 2024.

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN - AGROIDEAS